

DECRETO N° 037

CASTRO, 20 de Noviembre de 2015.

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ord. N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Autorícese la ejecución del proyecto "Escuela de Liderazgo Juvenil rural e insular, en Prevención del delito" y los costos que esto involucre, los cual se imputarán a la cuenta n° 1140528013001 , fondos otorgados por el Gobierno Regional .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/lbc.-

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE